

Consejo Nacional de Pesca

31 de marzo de 2023

En Valparaíso, a 31 de marzo de 2023, en modalidad virtual, se lleva a cabo sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 03 del 24 de marzo de 2023. El Consejo se inició bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas Gutiérrez, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sra. Maria Soledad Cortez, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. Sigfrido Ramirez Braun, Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. Felipe Sandoval, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona de Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Sr. Jorge Muñoz, representante suplente de organizaciones del sector Industrial macrozona regiones de Atacama y de Coquimbo.
- Sr. Carlos Vial, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Sr. Enrique Gutiérrez, representante suplente de organizaciones del sector Industrial macrozona Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Sr. Andrés Quintanilla, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona Pequeños Armadores Industriales.
- Sr. Oscar Alvear, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo tripulantes de naves pesqueras.
- Sra. Marcia Castro, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo encarnadoras de la pesca artesanal.
- Sr. Gabriel Ramos representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Sr. Eric Letelier representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Valparaíso a la Araucanía e Islas Oceánicas.
- Sr. Marco Ide Mayorga representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Sr. Marcelo Soto Castillo, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.

Estuvo presente Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Juan Santibáñez Bustos Jefe División de Desarrollo Pesquero, Aurora Guerrero Jefa de División de Administración Pesquera.

El Subsecretario da por iniciada la sesión del 31 de marzo de 2023 confirmando el quorum de funcionamiento.

1.- Aprobación del acta anterior (28 de septiembre 2022):

Se acogen observaciones de forma de la consejera Cepeda y se da por aprobada el acta de la sesión del 20 de diciembre de 2022.

2.- Nueva Ley de Pesca y Acuicultura.

Se aprueba la modificación de la tabla de sesión pasando como punto 2 “Nueva ley de Pesca”.

Presidente: Nuestra última reunión fue el 20 de diciembre y en esa ocasión dimos cuenta de que habíamos avanzado gran parte del proceso de recepción de insumos por parte de los distintos actores, en los distintos niveles de diálogos que estructuramos a nivel regional-nacional y que nos íbamos a dedicar al proceso de elaboración en los meses de enero, febrero y marzo. Sin perjuicio de que el Consejo tendrá la responsabilidad de conocer el texto del proyecto, incluso antes de su presentación, compromiso que asumo como tal. Entiendo que antes de presentar el proyecto vamos a entregar una edición completa antes de que sea ingresado, pero me parece importante que estén al tanto del paso a paso de cómo hemos ido avanzando en temas.

Hoy tenemos una minuta de diseño del proyecto, que se entregó a la Secretaria General de la Presidencia, que describe los principales contenidos del proyecto. Es una minuta de diseño bastante extensa para lo habitual, hablamos de unas 150 páginas de descripción del contenido general del proyecto, que aborda las diferentes materias que se consideran en el texto, pero en una formulación que no está articulada. Sobre eso hemos recibido las primeras observaciones, en esa minuta de diseño está el 90-95 % del total del texto que se quiere abordar en la ley de pesca, si está contenida la conversación sobre la distribución artesanal e industrial, no la distribución dentro del sector industrial, que es un tema que nos abocamos a trabajar en el mes de marzo.

Estoy siendo muy transparente, me interesa que ustedes sepan cada detalle de cómo estamos trabajando. Vamos a complementar esta minuta de diseño con una presentación a la presidencia y entregaremos el resto de los elementos como por ejemplo la distribución. Esta es una conversación validada en el ámbito sectorial, es decir, no es que lo esté presentando la Subsecretaria de Pesca, sino que la Subsecretaria en conjunto con el Ministerio de Economía y esta es una conversación en que entramos en dialogo con la Secretaria General de la Presidencia respecto de los contenidos del proyecto.

La tercera fase en el proceso de elaboración de un proyecto de este tipo es que una vez que se validan los elementos generales del proyecto se empiezan a enviar las formulaciones articuladas. Para ser sinceros hoy día y a partir de las conversaciones previas, hemos generado más menos el 50% de la formulación articulada del texto, para la revisión de la Secretaría de la Presidencia. Durante el mes de abril va a estar la formulación completa disponible para la Secretaría de la Presidencia.

No sé si ustedes han estado en otros procesos al tanto de esa forma de trabajo, pero a mí me importa que visualicen donde están hoy día las decisiones en cada uno de estos aspectos. En este minuto, sectorialmente, hemos consolidado un enfoque, ahora tenemos que validarlo con el Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, posteriormente con Ministerio de Hacienda y Ministerios Sectoriales. La conversación con Ministerios Sectoriales se abrió en febrero, pero es una conversación que aún tiene espacios de articulación pendiente. Ustedes se preguntaran qué conversamos con los Ministerios Sectoriales, con Cancillería hay que resolver si hay modificaciones en el régimen de cooperación internacional sobre pesquerías, con Justicia si hay modificaciones en la figura sancionatoria o penales que están establecidas en la ley de pesca, esa es una dimensión que está pendiente de conversación

igual que algunos contenidos nuevos de la ley de pesca, como por ejemplo algunos elementos que hemos llamado plataforma social o mecanismos de protección, particularmente de la pesca artesanal, está abierta la conversación con trabajo, que aún está en etapa de desarrollo, por lo tanto seguimos trabajando con el horizonte de tiempo que nos dimos originalmente. Es decir, que este es un proyecto que podamos tener listo durante este primer semestre y esperamos que el Presidente lo pueda anunciar en su cuenta del 1ro de junio. Entendemos que esta es una meta autoimpuesta que nos tiene muy estresados en la elaboración, pero estamos convencidos que podemos avanzar en esa dirección.

Qué es lo que nos importa respecto de la presentación que les queremos hacer a ustedes como consejo. Nos parece imprudente presentarles una opinión parcial, por lo tanto estamos en una etapa de validación para lograr tener un enfoque general de toda la administración y los ministerios involucrados, para ver cada uno de los detalles del contenido del proyecto.

Ustedes ya saben, porque lo hemos visto en los diálogos, donde muchos de ustedes participaron activamente, cual es la estructura de la norma, pero yo creo que lo que hará falta en las próximas conversaciones, son los énfasis con que se abordaron cada una de las materias. Algunas cosas que puedo adelantarles y que puedo comentar sin que vaya a haber algún retroceso en ese aspecto, es que en las disposiciones generales o principios rectores del proyecto hay algunos conceptos que se incorporan, conceptos que hemos recogido en la mayoría de los casos por parte de ustedes, dimensiones que van fundamentalmente desde la eficiencia, transparencia, profundización del enfoque científico, elementos de equidad de género que van a estar en el texto y que no estaban antes visualizados. Lo adelanto porque son aspectos que no creemos que vayan a ser objeto de discusión. Habrá probablemente un fortalecimiento significativo de la normativa de las instancias de comanejo, roles y atribuciones de ellas, esto es algo donde probablemente no tengamos modificaciones.

Es importante mencionar que uno de los principios que va a ser recogido en la nueva ley de pesca es la valoración y reconocimiento cultural de la pesca artesanal, no sólo desde la importancia económica que representa la actividad, sino que también el sentido patrimonial y cultural como organización y de la valoración de las prácticas que existen al interior del sector, este es un elemento que hemos estado conversando a lo largo de la discusión. Hay una serie de materias técnicas que tienen que ver con la gobernanza pesquera y las atribuciones de la Subsecretaría de Pesca que tienen modificaciones más bien parciales. Habrá normas especiales bastante más inquisitivas en el combate a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, entran algunos contenidos respecto de sanidad e inocuidad alimentaria y por lo tanto el resguardo del consumo humano de recursos hidrobiológicos. Lo anterior por mencionar aspectos que no están con espacio de debate en la conversación interna del contenido de la ley de pesca.

Temas que son difíciles de abordar y que necesitamos trabajar activamente, donde todo el ejecutivo tiene voluntad de trabajar en aquello, pero que son temas complejos, es cómo lograr que las normas que ya estaban en la ley, como las normas que van a regir en la nueva ley de pesca, es decir que todo el contenido normativo deje de tener en algunos casos un alcance retórico, y logre tener niveles que puedan alcanzar su cumplimiento. Esto supone una revisión de las competencias, atribuciones y posibilidades efectivas de trabajo tanto de la Subpesca, como de IFOP, Sernapesca e Indespa, esa es un área compleja porque siempre refleja y representa costos en el ejecutivo, ese es uno de los temas donde nos queda bastante espacio para conversar sectorialmente.

Por cierto dejo para el final la conversación que a ustedes les interesa, que es la de la distribución, donde se han planteado diferentes alternativas tanto dentro del Ministerio de Economía como en la Secretaría de la Presidencia para visualizar los mecanismos de distribución del recurso, considerando

siempre que estos mecanismos no están establecidos sobre la base de una declaración arbitraria de la autoridad, sino que fundamentalmente sobre la base de definiciones científico técnicas que sirven de base a una declaración de distribución, es decir, porque algo cambia en las definiciones científico técnicas o se toma en consideración algún elemento de una definición científico técnica se construye una propuesta de distribución que responde a esa distinción. Ustedes no van a encontrar en la nueva ley de pesca una acción arbitraria, es decir, una definición de decidimos por si ante si, que vamos a modificar una fracción, una distribución, sin que exista una conversación que esté asociada a un cambio a las reglas generales que determinan que la consecuencia sea una cuota.

Estoy haciendo un vuelo rasante sobre el contenido, porque podría haber tenido esta conversación sin adelantar el estado real de la discusión que tenemos del proyecto y esperar a que efectivamente tuviéramos la propuesta completamente elaborada, que probablemente podamos presentar en unos 40 días más. A mí me parece que no podíamos desaprovechar esta oportunidad, sin transparentar el procedimiento con el que estamos trabajando. La responsabilidad en la gestación de este texto es de la Subsecretaría de Pesca, el Ministerio nos ha delegado esta responsabilidad, hemos aceptado esa delegación, hemos hecho una propuesta en esta línea. La primera barrera de esa propuesta, que es la construcción con un sentido común con el propio Ministerio, ya está superada y hay un enfoque común con el Ministerio, y ahora estamos en la fase de conversación con el resto del ejecutivo en estas materias, donde obviamente el grado de familiaridad lo tenemos que ir construyendo y por eso es importante la reunión que voy a tener en pocos minutos, donde vamos a describir algunos elementos de la minuta del proyecto y de la distribución que requieren un contexto y explicación.

Consejero Villa: Mi consulta dice relación con el tema de la FAO. Todos sabemos que el Estado de Chile pidió a la FAO que hiciera un informe de la ley de pesca, donde entre otras cosas, se mencionan que la ley no es tan mala en muchos aspectos, pero también hace algunas sugerencias, por ejemplo la reclasificación de la pesca artesanal por tamaño de embarcación, lo que me parece un tema relevante dado los problemas que se están teniendo principalmente en el norte con la llegada de embarcaciones de otras regiones y también habla de la regionalización, me gustaría saber si el proyecto que ustedes están elaborando contiene algo del informe de la FAO, respecto de las recomendaciones que esta hace.

Consejero Quintanilla: En primer lugar, dar la bienvenida al Consejo a la Directora María Soledad Tapia y agradecer a Fernando por su tiempo.

Nosotros que representamos al pequeño sector crustáceo, norte, centro y sur, ya nos reunimos en Coquimbo en una fructífera reunión. Sería prudente considerar en la reunión que va a tener con Economía, las empresas que están instaladas en las denominadas zonas de sacrificio o donde están afectadas de estas cargas ambientales. Hoy en Quintero, tanto el sector artesanal como industrial nos afecta, porque todos los días nos estamos encontrando con episodios críticos en donde debemos restringir nuestras actividades y además tenemos asociado impuestos que nos han cargado y no tenemos algún tipo de compensación o subvención en comparación con las industrias del rubro energético y minero, entonces sería prudente que tuvieran este punto en consideración en la discusión con Economía, porque hoy estamos siendo afectados y hace décadas que venimos arrastrando estos problemas y no tenemos ayuda. Quiero dejar planteado esto para que sea considerado en la propuesta de ley de pesca, porque no vemos que se haya tocado este tema.

Presidente: Me parece muy atendible el punto que señala don Andrés (consejero Quintanilla). Ustedes saben que se sistematizó todo el proceso de los diálogos con la pesca donde recogimos diversos insumos, pero el planteamiento que usted hace diría que ha sido parcialmente abordado en los diálogos. Si mal no recuerdo escuchamos algo relacionado con esto en la VIII Región, vinculado a Talcahuano, pero no ha habido una sistematización significativa en este tema. Voy a ser franco, la

posibilidad de que en este minuto exista una norma especial relacionada con la regulación pesquera en estas zonas de sacrificio está totalmente abierta, es decir, es algo que podríamos considerar. En este minuto en el nivel de elaboración en el que estamos no es un tema que estemos abordando, por lo que me parece oportuno y pertinente su comentario.

Respecto de lo dicho por don Mariano (consejero Villa), tenemos la suerte de que el informe de la FO, no es el informe de la FAO, es el Informe de 2 profesionales que escribieron este informe para la FAO y ambos han trabajado activamente en la redacción de la ley de pesca, de hecho, ambos son parte del equipo redactor original del proyecto, por lo tanto, el enfoque que está planteado en el análisis de la FAO es algo que inspira de manera general el proyecto que hemos redactado. Ustedes saben que la redacción legislativa partió con Rocío Parra, como responsable hoy esta Raquel Águila dado el posnatal de Rocío que nos sigue acompañando igual en el trabajo del proyecto, el trabajo económico está encabezado por el mismo funcionario que estuvo a cargo del ejercicio de FAO.

Sobre una de las preguntas específicas que usted señala sobre la reclasificación, tenemos la convicción de que no es deseable dentro del sector artesanal (lo hemos conversado con el sector en los 151 diálogos a lo largo de todo Chile) la construcción de distinciones que eliminen la calidad de artesanal, lo que no significa que no existan subclasificaciones dentro del sector artesanal, es decir, que existan artesanales que tienen cierta calidad, características y regulación y otros como por ejemplo los pescadores artesanales de pequeña escala, que tiene una norma regulatoria de otra naturaleza. Si la pregunta que usted hace es si nosotros esperamos que fruto de la ley de pesca, pescadores que hoy son artesanales dejen de serlo, no esperamos que eso ocurra. Prefiero plantearlo explícitamente, ya que ni siquiera los que han estado en la redacción del informe de la FAO se plantean una figura de ese tipo, por lo tanto, no es algo que tengamos a la vista de introducir. Prefiero ser muy transparente en ese punto de vista.

Consejera Castro: Mi consulta es la siguiente: Usted habla de las ciento y tantas convocatorias de diálogo entre la pesca artesanal y la nueva ley de pesca. En nuestra provincia de Arauco en donde nos llamamos pesca artesanal, lamentamos que no nos hayamos sentado en las mismas condiciones a dialogar sobre la ley de pesca, sobre pesca artesanal, siendo un gran aporte en los desembarques de las caletas de nuestra provincia de Arauco región del Biobío.

Presidente: Doña Marcia no se si entendí bien, ¿no se implementó ningún dialogo en la provincia de Arauco?

Consejera Castro: Por lo menos en la capital provincial (Lebu) jamás nos sentaron a conversar, ni pescadoras ni pescadores. Distinto es que se hayamos enviado documentación aportando temas a la ley, a que nos hayamos sentado a conversar en un dialogo, es muy distinto.

Presidente: Voy a pedir específicamente un reporte sobre eso, porque tengo un reporte de los diálogos de la región y tengo registrado que en la provincia de Arauco hay un aporte directo de insumos.

Consejera Castro: Muy distinto que le hayan llegado documentos a que nos hayamos sentado a conversar. Le hablo de la provincia de Arauco, lo que indico es que no se sentaron con todos.

Presidente: Me voy a coordinar en este punto con la Zonal, por si existe la posibilidad de coordinar una interacción directa, porque francamente lo que no esperamos es que a esta altura del proceso es que tengamos segmentos que sientan que no han participado. De hecho, lo que nos hemos esforzado es que haya en cada uno de esos espacios un espacio de participación. Distinto es que sientan o no que fueron bien recogidos sus puntos de vista. Pero usted está planteando un punto que me parece vital. Ustedes sienten que no hubo participación suficiente en la Provincia de Arauco,

voy a coordinar esto con nuestra zonal para ver por qué existe ese diagnóstico en la provincia y de qué manera podríamos corregirlo a la brevedad.

Consejero Vial: Primero saludar y agradecer esta reunión, porque, aunque no parezca, las reuniones del CNP son importantes para el sector, sobre todo en estos tiempos de incertidumbre donde hay una ley escribiéndose y hay materias de conflicto entre regiones o estamentos. Creo que es importante tener más reuniones de estas para poder conversar, y a través de las conversaciones se logra avanzar.

En relación con su presentación he visto que en este tiempo el país se ha comprometido con hacer del mar un parque marino o área marina protegida en distintos foros internacionales, y no veo que el sector pesquero sea considerado, porque hemos sido los actores históricos y encontramos que hemos reducido nuestro ámbito de trabajo y de acción, mi petición es que el sector pesquero sea considerado en los diálogos, al menos la Subsecretaría de Pesca consulte y haya una visión propia del sector. En reuniones pasadas el consejero Ide hablaba de las ECMPO y como esa hay distintas materias que nos impactan al sector industrial como al artesanal, al sector pesquero como un todo que es preciso tener claro y abordar. A nosotros no nos hace ninguna gracia que se decrete un parque marino y quedemos afuera del parque, cuando queremos cambiar los límites del parque marino o hacer valer los límites que se fijaron, nunca se hayan podido revisar siquiera los planteamientos que se hicieron. Ese es un tema que para adelante es importante mantener, sobre todo cuando vemos que Chile quiere tener el 50% de su mar como un santuario.

Lo segundo es que es importante tomar en cuenta que los cambios van a ser fruto de evaluaciones científicas, creo que ese tema hoy en día es álgido y complejo, nos encontramos en una situación en que hay algunas pesquerías que se van recuperando, otras que no tanto, otras en que los desembarques han disminuido, vemos que en los comités de manejo no hemos avanzado todo lo que deberíamos, a pesar de que se ha trabajado intensamente. Esas son materias que debemos abordar fuertemente y por lo tanto la información científica, el funcionamiento de los comités de manejo, las reuniones periódicas, la definición de lo que son las pesquerías-áreas, definición de cuotas, criterios de evaluación, son temas que desde el sur nos preocupan.

Lo tercero que quisiera mencionar, es un poco lo que preguntó Mariano, la regionalización. Siempre se ha hablado de que en las zonas extremas recibimos impactos pensados centralmente y las opiniones de las regiones no son bien recogidas y hemos visto que hay manejo arbitrario, fallos de la corte suprema que no recogen las instancias acordadas centralmente, acá hay algo que espero que en la nueva ley sea abordado seriamente, porque es algo que en las regiones afecta. En particular en nuestra zona (sur), en la zona contigua, que en general afecta a las regiones, podemos ver en el norte con la situación en Arica. Claramente hay asuntos de zona contigua que es preciso que sean bien abordados de lo contrario vamos a terminar con un proceso de elaboración de la ley muy conflictuado. Por lo tanto, es importante que se recojan las realidades distintas de las regiones.

Por último, consulto, cuándo usted habla del énfasis de lo cultural de la pesca artesanal, yo estoy completamente de acuerdo con usted, pero hay una contracara de esto que quiero ver como se enfrenta. Es una realidad que en el mar chileno existen distintas pesquerías en distintos sectores y esas pesquerías admiten una determinada extracción anual (periódica) para efectos de asegurar la sustentabilidad en el tiempo y es difícil hacer las evaluaciones, determinación de cuota, definir que pesca es ilegal y veo a lo largo de la historia como, en el caso de la pesca artesanal, existe el famoso registro pesquero artesanal y dentro del registro podemos ver que un número importante, tanto de pescadores o embarcaciones inscritos, pero estos números no tienen ninguna relación con la capacidad del mar de sostener el esfuerzo pesquero tal cual los registros permitirían si todos los que están inscritos salieran a pescar, tanto es así que hay muchos pescadores y embarcaciones que están

inscritas que no salen a pescar y podemos comparar los permisos dados con las embarcaciones que efectivamente efectúan desembarque y hay una gran disparidad y si hay una gran disparidad es porque me imagino que los recursos que están disponibles no dan para las embarcaciones actuales. Aquí se habla de esta situación, que es necesario compatibilizar, alguien preguntaba si se va a restringir el número de pescadores, las embarcaciones, las más grandes, las más chicas, etc. Es importante tener esto como un elemento central, la necesidad de amarrar la disponibilidad de los recursos, definida científicamente, tal cual usted habla, con la capacidad extractiva en las distintas regiones, ya sea artesanal o industrial, de manera de permitir la sustentabilidad en el tiempo y comparar eso con lo que es el sector. Cuando usted habla de este concepto cultural, me da la impresión de que no estamos tomando en cuenta la realidad de los recursos y la sustentabilidad de estos en el tiempo, porque nadie quiere ver que mañana nos quedemos sin algas o recursos sobre capturados.

Cuan posible va a ser armonizar todos estos deseos que se plantean acá. Claramente hay una moción con el proyecto sobre los tripulantes en las comisiones de pesca, que se habla como si fuera un problema de libertad de trabajo, cuando acá se debe amarrar lo que es la libertad de trabajo con la capacidad de mar. No sacamos nada con permitir que los tripulantes anden por todas partes, siendo que en las Regiones hay tripulantes, y las cuotas no son capaces de sostener la actividad de todas las embarcaciones, hay una cantidad enorme de embarcaciones que están inactivas y da la impresión de que hay una intención de activarlas y el tema de la sustentabilidad se afecte aún más. Son materias que dan espacios para conversaciones amplias y que ojalá las podamos tener en el tiempo y no sea tarde, en cuanto vayamos a tener un proyecto de ley en desarrollo acordado con el gobierno y que los sectores estén pensando en otra cosa. Usted preguntaba en experiencia en proyectos del pasado, yo he estado en todos los proyectos de ley en el pasado, partí el año 89, incluso con el proyecto del gobierno militar y todos han sido bastante complejos y en todos se ha ido conversando. Yo echo de menos que podamos conversar fluidamente en este lugar que es el Consejo Nacional de Pesca, ojalá pudiésemos tener unas sesiones más adelante presenciales, para ir acercando posiciones.

Consejero Alvear: Presidente, en la primera intervención que usted hace, habla de la plataforma social solo de artesanales. No veo plataforma social para los trabajadores industriales. Me gustaría que aclarara si en la próxima ley vamos a estar considerados o estamos fuera de ella.

Consejero Ide: Saludar a todos los miembros del Consejo, saludar al compañero Carlos que parece que se inscribió como pescador artesanal en los registros, así que bienvenido.

En la pesca artesanal tenemos problemas, aunque usted no lo crea, tenemos problemas de tripulantes, la pesca artesanal se ha ido envejeciendo. En el bacalao no hay tripulantes, las mareas son muy largas y con la cantidad de pescado que están sacando no es rentable, en albacora, en sardina y anchoveta que son pesquerías no fáciles de utilizar y esto lo digo (Carlos) porque cuando en el 2000 se instala la empresa Tripesca acá, pasó lo mismo con los tripulantes locales. Queremos trabajar en esto, se les dio la oportunidad y después de 17 años o más, de los tripulantes locales debe haber un 10%, porque el resto no fue capaz de llevar el tren de trabajo que tiene la sardina y anchoveta.

Respecto de lo que decía Mariano Villa y si usted lo pudiera aclarar presidente, tiene relación con lo que pasó en el norte que entiendo tiene que ver con los tripulantes, no tiene que ver con que hayan ido otras embarcaciones allá, probablemente las embarcaciones que están allá, pueden decir Coronel o cualquier región. Nosotros tenemos 10 embarcaciones artesanales que tienen matrícula de Coronel, pero están inscritas en la región (Los Ríos) y probablemente ahí se hicieron sustituciones con permisos locales. Me gustaría presidente que pudiera contarnos como va ese proyecto de movilidad, ya que es un proyecto que no está dentro de la nueva ley de pesca, sino que ya está en el

congreso en tramitación. Hoy en la mañana en nuestra región estuvimos celebrando el día nacional de las regiones, se entregó la estrategia de desarrollo regional que durará 14 años en nuestra región y todos los que hablaron, el gobernador, delegada presidencial y otras autoridades hablaban de más atribuciones a las regiones en términos económicos, presupuesto, etc. En la ley de pesca también se le deben dar más atribuciones a las regiones, concuerdo con Carlos que cada región es distinta, cada región sabe dónde le aprieta el zapato, y por lo tanto cuando hay una ley de un país tan largo y con regiones tan distintas obviamente que hay regiones que salen perjudicadas.

Respecto de lo que se planteaba de la FAO, recuerdo que la FAO sugirió incluir las Áreas Marinas Protegidas de Múltiples Usos (AMPMU) dentro de la ley de pesca, no sé si eso está contemplado y sería super bueno, porque básicamente un AMPMU tiene una gobernanza que nosotros le llamamos horizontal, donde están todos los actores, tanto de los servicios públicos como privados sentados en la mesa transversalmente, sin embargo el tema de las ECMPO es una gobernanza vertical, donde tenemos a la Subsecretaria de Pesca como destinataria de esta destinación marítima y como asignataria a una comunidad indígena, por lo tanto son ellos los que tienen el sartén por el mango y por lo tanto a todos los demás actores que hemos trabajado por años en el mar venimos siendo simples usuarios.

Quería aprovechar de saludar a la Directora Nacional, Soledad Tapia y pedirle una reunión por el tema de ley de caleta, porque en nuestra región deben haber más de 15 caletas que están afectadas por estas ECMPO y lo que habíamos planteado con el Director Nacional anterior (Fernando Naranjo) era ver la posibilidad de hacer desafectación masiva, porque los beneficiarios son distintos, en el caso de la ECMPO son las comunidades o asociaciones indígenas y en el caso de las caletas son las organizaciones de pescadores, por lo que nunca van a poder pedir una caleta de pescadores, por lo tanto no tiene sentido no desafectar, pero esas desafectaciones debe solicitarlas el Sernapesca no cada uno de los gremios.

Presidente: Yo debí al inicio presentar a Maria Soledad Tapia, nuestra flamante Directora, desde marzo del año pasado a la fecha, me tocó trabajar con 2 directores, con los que tuvimos buena coordinación. Fernando hizo un esfuerzo de trabajo muy valorable y sin hacer un halago excesivo el esfuerzo y el empeño de la Directora desde febrero a la fecha, con una coordinación de trabajo sectorial, no solo con la Subsecretaria, sino que con el Ministerio, Indespa, IFOP, es decir con la estructura gubernamental del sector pesquero es muy loable, así que estoy seguro que va a ser un tremendo aporte el trabajo que hará Soledad en los próximos meses y estoy agradecido por eso.

Sobre los puntos que cada uno plantea creo que es necesario que tengamos una reunión presencial, no podemos abordar en vísperas del ingreso de la ley de pesca una conversación de mero trámite para discutir este u otros temas, y poder tener posiblemente una jornada para conocer con más detalle las aristas del proyecto cuando sea el momento de ser presentado.

Nosotros sí hemos procurado estar lo más coordinados posible con el Ministerio de Medio Ambiente en el enfoque de protección de espacios marinos y esa coordinación parte del supuesto de que nuestros roles son distintos, nuestro rol es que la actividad pesquera y acuícola se desarrolle de la manera más eficaz posible y esa eficacia tiene entre otras cosas en su interior la existencia de un enfoque de protección y de cuidado del recurso, porque si no cuidamos el recurso, es una explotación ineficaz en el largo plazo. Esto es algo que le hemos transmitido en diferentes momentos al Ministerio de medio Ambiente, pero quiero destacar que más allá de los contenidos que a veces vemos en la prensa, la disposición que tiene Medio Ambiente a acoger el enfoque de respeto de la actividad pesquera es bien sustantivo. Tuvimos la oportunidad hace 2 o 3 semanas de estar en Pisagua con el Presidente de la República, la Ministra María Heloisa Rojas inaugurando un área de múltiples usos en la zona de Pisagua con la total anuencia, satisfacción y respaldo de los pescadores artesanales de la

zona, con una adhesión unánime de las organizaciones del territorio. Comparto plenamente el planteamiento que hace Marco Ide, en el sentido de que las Áreas Marinas Protegidas de Múltiples Usos constituyen también un espacio para la protección de la actividad pesquera. Me interesa que tengamos esa visualización, a diferencia (como bien hace el paralelo Marco) de otro tipo de espacios que constituyen una amenaza para el desarrollo de la actividad, porque generan obstáculos al desarrollo de la actividad. En el caso de las Áreas Marinas Protegidas de Múltiples Usos es una medida de conservación que permite el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones por lo tanto nosotros promovemos esa conversación. Hemos insistido también con Medio Ambiente, en el riesgo de escalar indefinidamente en los rangos de protección, es decir, no toda AMPMU tiene que pasar a ser reserva y no toda reserva tiene que pasar a ser Parque, porque eso comienza a generar un problema en que el foco empieza a ser la conservación y la conservación como foco exclusivo es un foco que colisiona con la explotación responsable de los recursos. En esto cada uno conversando desde su espacio ha ido aportando miradas diferentes, pero como indicaba tuvimos la oportunidad de interactuar con el Presidente y me da la impresión que los niveles de disenso son más aparentes que reales y la voluntad que se puede percibir por parte del Ministerio de Medio Ambiente de amenazar la actividad pesquera, no me parece que sea significativo. El compromiso internacional de proteger el 30% en el mundo, nosotros estamos sobre ese compromiso, por lo tanto, no tenemos una obligación normativa de ampliar eso, lo que si tenemos es una protección que territorialmente no es equilibrada, es decir hay zonas donde hay mucho espacio protegido y otras en las que hay menos espacios y eso es un espacio en que puede haber una línea de racionalización de ese esfuerzo.

Respecto de regionalización y movilidad de tripulantes. Nosotros recogimos de los diálogos con la pesca y desde los actores artesanales como industriales algo que tiene mucho sentido y que tiene que ver con esta existencia implícita de tres países pesqueros, si mal no recuerdo, Macarena (consejera Cepeda) lo planteó en algún momento. Entendemos esa concepción y que geográficamente y desde el punto de vista ecosistémico, existe una realidad que comienza en el extremo norte del país más o menos hasta lengua de vaca que tiene una identidad específica, otra identidad que tiene que ver con la descarga de los ríos en el valle central que genera cañones donde se genera incubamiento de peces u otro y eso ocurre fundamentalmente desde la IV Región hasta la zona sur, después vemos una zona donde Chile comienza a desintegrarse en diferentes territorios y comienza una identidad distinta. Eso está reconocido en nuestras propias normas, pero probablemente haya que darle un mayor valor, lo que no significa que no exista una definición de cuota regional y de políticas regionales que estén dentro de un marco que es mayor, y es bueno que exista ese marco mayor porque permite incidir en espacios que pueden llegar a velar mejor por los recursos. Probablemente esto tiene más que ver en cómo se generan instancias de comanejo que respondan a la realidad local de la administración, del cuanto saco y por otro lado una realidad más global que es el cómo cuida el recurso en un determinado territorio.

Esto no es una idea nueva, lo han ido planteando artesanales como industriales y es algo que por lo menos en el estado de la conversación nos hace bastante sentido como marco general.

¿Esto conversa con las zonas contiguas?, no, es una conversación paralela. Pero como me están planteando una conversación sobre territorialidad, me importa que visualicemos que el mar no es una prolongación total y exclusiva de los límites regionales, no es eso solamente, ¿hay ciertas características de eso? Si, y hay otras que no lo son, y tiene que ver con los ecosistemas marinos y particularmente en el caso de los tripulantes comparto el punto de vista que sostiene don Marco y discrepo de don Carlos, creo que es una anomalía la situación de coartar la libertad de trabajo del tripulante del sector artesanal, es raro además en el orden jurídico y constitucional que tenemos vigente y hemos planteados (nos comprometimos con las organizaciones artesanales en las 20 medidas) darle urgencia al proyecto de movilidad de tripulantes y hemos cumplido con esa voluntad,

el proyecto esta con urgencia, se logró ver en 4 o 5 sesiones entre octubre y diciembre y logró entrar el proyecto de Ley Jahir. Mi discrepancia (no de fondo) de información con don Carlos es que entendemos que la movilidad de los tripulantes no tiene que ver con el desplazamiento o autorización de cascos en otras regiones, no tiene que ver con el cambio de la capacidad extractiva en un determinado territorio, no hay un casco más porque llegan tripulantes necesarios para el desarrollo de una actividad en una región, eso me parece significativo, distintos son los procesos de sustitución que la norma actual establece y sobre eso podemos discutir (si los requisitos son los que deberían estar o hay que cambiar esos requisitos y hay que hacerlos más rigurosos) me parece que es parte del debate, no solo en la formulación del debate, sino que también al interior de la discusión legislativa. Pero que exista una limitación absoluta y total al desplazamiento de los tripulantes cuyo único capital de trabajo es su habilidad para desarrollar esto y subirse a una embarcación, parece ser un enfoque discutible y no estamos de acuerdo con ello. No tiene que ver con que compartimos que existen 100 mil personas en el registro pesquero artesanal y no hay 100 mil pescadores activos y por lo tanto la necesidad de sincerar el registro pesquero artesanal es otra cosa, que efectivamente tiene que ocurrir, no hay 35 mil recolectoras de orilla, no hay 100 mil pescadores artesanales, no hay buzos de 85 años que estén trabajando en el agua, Soledad es testigo que efectivamente no están en el registro pesquero, esa es una conversación que requiere sincerar la normativa pesquera que hoy tenemos vigente y que genera una serie de instrumentos. Señalarles también que es lo que pensamos para el sector artesanal, ya que el industrial es un sector muy regularizado, el enfoque que usamos en el cuerpo normativo es que entendemos que las instancias de comanejo tienen un rol, pero las organizaciones también tienen un rol. No puede ser que alguien simplemente porque se bajó de la micro, se acercó a la oficina del Sernapesca y llegó en el momento oportuno, logró la calidad de algo sin que tenga ningún vínculo con esa actividad ¿quién verifica que ese vínculo exista?, ahí la organización debe tener un rol, que hemos planteado en diferentes momentos y creemos que debiera ayudar.

Si estoy de acuerdo con el fondo que plantea don Carlos, nosotros entendemos que la sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal e industrial, supone que no nos volvamos locos con una sobrecarga de la capacidad extractiva y si en algo se piensa que el reconocimiento de la actividad artesanal podría tener implicancias en ese sentido, no es la dirección en que pensamos ese reconocimiento, lo que entendemos de este reconocimiento no es para otorgar derechos o para que pueda pescar quien no tiene esos derechos, no está en la agenda. Pero si se tiene que entender que la actividad artesanal tiene un valor cultural que es distinto, que es inmanente y que lo es en Vigo y en Valdivia, en Irlanda y en Angelmó, eso es significativo porque además cuando no visualizamos eso se generan las vulneraciones como las que hoy tiene la ley de pesca en relación a la ley Lafkenche, por ejemplo. La ley Lafkenche valora un segmento de una comunidad y le asigna un valor y posterga otros derechos de otras de otra comunidad que no es la de los pescadores artesanales. Es importante visualizar esa comunidad con una cierta identidad, porque eso permite que finalmente que haga visible que un caladero de pesca, un área de manejo, un banco natural tenga un valor específico y no es cosa de llegar y afectarlo. Pero no está planteado de ninguna manera y seríamos los principales detractores si una definición de este tipo tuviera como finalidad incrementar la fuerza de la capacidad extractiva de la flota artesanal. Una cosa es reconocer que quienes ejercen la actividad artesanal lo son y se les valora por su trabajo, y otro es hacer una especie de *chipe libre* para que todo el mundo vaya a ser pescador artesanal, cosa que ha ocurrido en otros momentos de la historia y estamos muy lejos de ese enfoque, más bien, estamos en el enfoque de la regularización.

Sobre ECMPO señalar a don Marco que yo entiendo que estamos *ad portas* de que ingrese en el senado una moción parlamentaria sobre este tema y probablemente eso va a concentrar la conversación sobre la relación entre las EMCPO y la actividad pesquera artesanal. Según me han

informado parlamentarios que están involucrados en este trabajo, probablemente durante abril ingresaría ese proyecto.

Respecto de la plataforma social nosotros estamos completamente comprometidos con la protección de los derechos de quienes desarrollan la actividad pesquera en el sector industrial como artesanal, la nivelación y protección de derechos de quienes desarrollan la actividad pesquera del sector artesanal e industrial es una bandera de lucha del proyecto de ley de pesca. Lo que pasa es que las formas de protección de esos sectores son distintas y reconoce realidades diferentes. Asumamos que en el sector industrial tenemos porcentajes de formalización que están por sobre la media nacional, es decir, la pesca industrial está más formalizada que el resto de los sectores de la economía, asumamos también que la tasa de sindicalización en el sector industrial es más alta que la tasa de sindicalización de otros sectores de la economía, lo que genera que hayan mecanismos de protección por las vías de contrato de trabajo, la negociación colectiva que son significativos y que trascienden la normativa pesquera. Pero obviamente si hay aspectos en los que el sector es vulnerable, le corresponde a la normativa pesquera tener una visibilidad de esos aspectos y hay uno en el que creo que sí lo son y tenemos que atenderlos de adecuada manera.

Nosotros estamos convencidos de que la ley de pesca no es para afectar el empleo del sector industrial, nadie crea una ley de pesca para afectar el empleo del sector industrial, entonces hemos puesto énfasis en el análisis de cuál es la perspectiva de desarrollo del sector para cada uno de ustedes porque necesitamos visualizar es lo que hace sostenible y proyecta la industria hacia adelante para que efectivamente sea un polo de desarrollo del empleo, nosotros si estamos viendo la ley de pesca desde el punto de vista social, en lo que tiene que ver con lo que ocurre fuera del barco, nos importa lo que ocurre en la planta de proceso, en el empleo en la planta de proceso, con la cadena de comercialización y si ahí se generan situaciones de incertidumbre laboral o desprotección social, en el caso de los trabajadores de la industria el principio básico es el de trabajo decente. En la norma OIT es el mínimo sobre el que trabajar, quiero responder con total claridad, porque entendemos la plataforma social con dos dimensiones, pero la forma en que se implementa en cada una tiene naturaleza distinta por el estado en que se encuentra cada sector, salvo situaciones muy específicas y puntuales, lo cierto es que el contrato de trabajo es una rareza en el sector artesanal en la práctica y por decirlo de una manera más directa es la expresión más ancestral del cazador recolector, que va a una aventura y distribuye los resultados de esa aventura, eso es lo que ocurre con el contrato a la parte y eso tiene un fundamento de antiquísima data que es muy distinto a la del dueño del capital, que invierte y genera trabajo y por lo tanto desarrolla una actividad económica. Nosotros tratamos de construir una normativa que se haga cargo de la realidad específica que hay en cada sector.

Respecto del conflicto en Arica, Juan estuvo presente desde el primer día allá, Soledad también viajó a la región, creemos que la idea de pescadores artesanales combatiendo entre si es inaceptable. Esto tiene diferentes aristas que hay que analizarlas en todo el contexto, más allá de cuáles son las causas externas, de que efectivamente existan pescadores que hoy tengan RPA, tripulantes que no están autorizados para desarrollar la actividad allá, también es cierto que las naves si estaban autorizadas para desarrollar la actividad, y aunque no lo fuera a quien le corresponde verificar eso es la Armada y Sernapesca, pero en ningún caso corresponde que se provoquen linchamientos de tripulantes, es algo que no estamos dispuestos a avalar. Creo que el resultado de esa agresión es reforzar una norma que hoy no está respondiendo a la realidad, que es la norma de movilidad de los tripulantes y aun así nosotros creemos que esa norma no tiene por qué pasar del blanco al negro, de la prohibición total de la movilidad de tripulantes a la movilidad absoluta, sin ningún tipo de definición de instancias de comanejo regionales. Creemos que existe un espacio para que los Comités de Manejo, Consejos Zonales de Pesca, pueda definir rangos de movilidad por embarcación para poder resolver el problema que hoy nos afecta.

Consejero Soto: Para mí es agradable escucharlo en esta posición, es lo que la pesca artesanal viene solicitando, creo que los puntos que abordó son importantísimos para el futuro de nuestro rubro. Saludar a mis colegas, pero en especial a la Directora Nacional del Sernapesca y desearle el mayor de los éxitos que sea una gestión fructífera y en beneficio de la pesca artesanal. Vamos en la línea correcta y eso nos da tranquilidad en el mundo pesquero.

Reemplaza al Subsecretario Juan Santibañez Bustos jefe de la División de Desarrollo Pesquero.

Consejero Quintanilla: Me gustaría profundizar más el tema, entiendo el tema del tiempo y la disponibilidad, yo creo que deberíamos como consejeros solicitar una reunión para ir abordando exclusivamente el punto de la ley de pesca. Hay varios puntos que conversar y solicito a los consejeros solicitar una reunión extensa y extraordinaria.

Juan Santibañez: Me queda claro que hay acuerdo de realizar sesión presencial extensa para tratar esta materia en particular, si están de acuerdo propongo dejarlo como acuerdo del consejo.

Consejero Vial: No quiero quedar como que me opongo al proyecto de movilidad, mi punto es lo que dijo el Subsecretario al final, que lo importante es la preservación de los recursos y veo que esta discusión apurada en el parlamento de mociones que no hemos hablado, hay que hacerla con cuidado y tomado en cuenta las realidades locales, realidad de los recursos, que son antecedentes que me da la impresión que no están siendo tomados en cuenta. El sector pesquero tiene que ver con una realidad de control de esfuerzo, que no solo operan en las regiones que están inscritos, hay toda una realidad y trasfondo que es necesario observar.

En la medida que esas cosas se aborden y las decisiones se tomen con todas las materias que hay que considerar, ¿Quién estaría en contra de que las embarcaciones que están trabajando hoy tengan tripulación?, pero deben ser tomadas todas las opiniones.

Consejero Ide: Solo señalar que en la pesca artesanal son las embarcaciones las que hacen el esfuerzo pesquero y la mayoría de las pesquerías están con RAE, siempre va a haber una cuota y no se puede pasar de esa cuota, así que da lo mismo que haya más o menos tripulantes porque es la embarcación la que hace el esfuerzo pesquero.

Consejero Vial: Pero no todas las especies tienen cuota o están en RAE.

Consejero Ide: Pero la mayoría que son de importancia comercial sí.

Consejero Villa: Solo agregar que el tema no tiene que ver sólo con embarcaciones porque es conocido por todos que hay pescadores artesanales que tienen hasta 12 lanchas y eso es ilegal, existe un blanqueo de embarcaciones que está pasando en Arica, hay dirigentes de la pesca industrial incluso que hoy tienen lanchas, ¿Cómo obtuvieron los permisos? Eso es una irregularidad que no se ha visto y que es preciso hacerlo. Pero además estas tripulaciones que están llegando de otras zonas a Arica, además de escuchar a las organizaciones, del respeto a las normas laborales (en el caso de la industria), la gente de Arica tiene acuerdos respecto de las formas de operar y los que están llegando de la VIII (Región) no están respetando esas normas, por ejemplo trabajar de lunes a sábado, ellos quieren trabajar todos los días porque no son de la región, por lo tanto quieren trabajar todos los días para estar 30 días y luego se van a su casa, a Concepción o a la VIII Región. Los de Arica tienen la costumbre de trabajar de lunes a viernes y es una costumbre que está arraigada en el sector artesanal y me lo manifestaron y supieron de esta reunión y me pidieron que mencionara este tema, ellos no salieron a golpear a los compañeros de la VIII Región porque sí, los de la VIII Región llegaron con prepotencia a romper acuerdos en la forma de operar, por lo tanto se requiere de un análisis más acabado de lo que podemos conversar acá, por lo tanto estoy de acuerdo en que tengamos una reunión presencial.

Aurora Guerrero jefa de División de Administración pesquera expone "Criterios de asignación de cuota de imprevisto 2023".

Consejera Castro: tengo una consulta respecto de la Isla Santa María y la cuota de catástrofe. ¿Son 4 embarcaciones?, ¿volvimos a ratificarlas el 2023, 6 embarcaciones? Estamos hablando de una cuota catástrofe, ¿por qué deben tener nombre las embarcaciones? Independiente del error, lo he planteado varias veces, hoy Isla Santa María me pregunta ¿qué pasa con la cuota de imprevisto de la Isla Santa María? Yo lo plante extensamente en un consejo, en donde se dijo y se acordó tratar el tema de la manera que correspondía, se ha vuelto un vicio la cuota catástrofe y se ha hecho un negocio de ésta en la Isla Santa María. Cuándo se hará el análisis de este "negociado" para algunas personas involucrando toda una isla. Se supone que esto se iba a conversar, analizar (quedó en un acuerdo), porque lleva muchos años y siempre ha sido un tema. Me gustaría tener claridad respecto al tema, porque hablamos de agotamiento de pesquerías, de un artículo transitorio y no le encuentro lógica. Lo dejo planteado para ver cuándo se va a tomar el tema y analizarlo, como la cuota que corresponde a la Isla Santa María y que no venga con nombre y apellido.

Consejero Ide: Una consulta. ¿Ha llegado alguna propuesta por parte de organizaciones que son beneficiarias respecto de aumentar un porcentaje de cuota en laguna pesquería?

Consejero Alvear: En este consejo llevamos hartos años con el tema de la cuota de imprevisto de la isla Santa María, no se cuál es el negocio que hablan cuando son 6 embarcaciones que se reparten 588 toneladas, estamos hablando de 98 toneladas por embarcación.

Quiero solicitar a Ud., que me escuse porque me tengo que retirar, pero quiero dejar consignado mi voto para que quede en acta que yo apruebo los criterios de asignación de cuota de imprevisto.

Aurora Guerrero: En relación con la consulta de la señora Marcía, la distribución de la cuota de imprevisto la hemos analizado y hemos tratado de resolverlo de manera rápida pero no nos ha resultado porque aquí hay un tema legal de por medio. No manejo tanto la historia, pero hay un tema que se generó cuando se estableció el RAE de sardina, ya que por alguna razón quedaron fuera estas 4 o 6 embarcaciones que no tuvieron acceso a esa cuota, pasado el tiempo hubo un reclamo de ellas y la forma de avanzar fue hacer uso de esta cuota de imprevisto. Por eso indicaba que dentro de lo que se logró con esta cuota de imprevisto fue resolver algún tipo de problema que naturalmente no es la definición correcta, y dado los análisis con nuestra división jurídica esto pasa por una modificación legal, por eso no están fácil hacerlo, pasa por incorporar un cambio en la ley ya sea en la nueva ley de pesca o incorporar una ley corta.

Para la consulta de don Marco, no me ha llegado ningún requerimiento para hacer uso de un porcentaje de la cuota de imprevisto de otra organización.

Consejero Villa: Este es un tema que ha sido recurrente durante varios años en el Consejo Nacional de Pesca y no se condice el que la Isla Santa María, que ciertamente tiene un problema, se dijo algunos años atrás en este mismo consejo que se debía buscar una solución legislativa al problema de la Isla Santa María, la que quedó sin postular a la RAE, algo pasó y quedaron fuera, eso es efectivo. Pero lo que también es efectivo es que (como decía la señora Marcía), acá se ha generado un negocio con esto y todos los años se discute lo mismo y vemos que el problema sigue tal cual.

En principio eran 4 embarcaciones y había un pago a la comunidad de la Isla Santa María respecto de la operación de estas embarcaciones, al año siguiente se revisó y hubo un fraude, no se le pagó a

nadie, se repartieron la plata entre unos pocos y la isla siguió con los mismos problemas o sea no se solucionó el problema con la cuota de imprevisto. No es un imprevisto no tener cuota, eso fue una irresponsabilidad de ellos, cosas del destino, no sé en definitiva que pasó, pero al no tener cuota recurrir a la cuota de imprevisto, qué pasa cuando ocurre un imprevisto de verdad, no queda cuota para repartir.

Creo que es un tema que hay que darle una vuelta y mirar lo que sucedió en el pasado respecto a esta discusión en el mismo consejo. Hay que solucionarlo por una vía legislativa, pero no podemos estar todos los años mintiendo, es como las cuotas de investigación de antaño, en donde la Subpesca tenía la manija para apagar incendios con esa cuota, no se investigaba nada, pero se repartía cuota de investigación a diestra y siniestra, con esta cuota de imprevisto está pasando algo parecido y debiera ser una preocupación de la Subsecretaria de Pesca solucionar este tema en forma definitiva, no estar todos los años con esta trampa de la cuota de imprevisto para solucionar un problema que ciertamente tiene la Isla Santa María.

Consejero Letelier: Primero saludar a usted presidente, a la directora de Sernapesca, a los consejeros, consejeras a todos. Encuentro toda la razón que la solución no es ocupar las cuotas de imprevisto para solucionar problemas en las regiones. Me quiero referir a la propuesta y hacer una petición en apoyo a la Región del Maule que tiene una cuota bajísima a nivel nacional, tenemos 233 toneladas de jurel para capturar en la Región del Maule versus Coquimbo y Atacama que tienen 15.000, otras 6.500 y nosotros tenemos 233, la Sexta Región tiene 28 toneladas que es una de las regiones que yo represento. Por lo anterior me gustaría pedir si se pueden cambiar los criterios o más que nada ver si nosotros podemos quedar como las regiones más bajas de cuota y que no es el primer año que estamos pidiendo, venimos hace mucho tiempo tratando de pedir un poco más de cuota de jurel, que se pueda hacer una pesquería regulada, bien controlada. Me gustaría que nos tomaran en cuenta a estas regiones que creo que son fundamentales. Quedamos fuera de los RAE o de la asignación por ignorancia, por no saber o por lo poco visionario que a lo mejor fueron los compañeros antepasados. El estado y los pescadores tenemos la culpa de no tener la cuota que nos merecemos. Me gustaría que en la propuesta de la cuota del imprevisto se nos pudiera considerar.

Consejero Vial: Suscribo plenamente lo que se ha dicho, en particular lo que dijo el Consejero Villa y quiero levantar un punto, el problema de la Isla Santa María sobre quedar fuera del RAE, que otras caletas tienen poca cuota, son temas que vienen dando vuelta varios años y no sé qué esperamos para hacer algo al respecto. Creo que son materias que tenemos que enfrentar, no podemos como sector pesquero en este asunto de la Isla Santa María dejar todas estas cosas que son bastante específicas y de alcance regional o de alcance local esperar varios años a que exista un cambio a la ley de pesca o esperar a que se produzca una explosión para enfrentarlo, creo que el deber nuestro como autoridades, como miembros del Consejo Nacional de Pesca es levantar este tema y eso es lo que yo hago ahora y le pido al Subsecretario que definamos cuáles son estos problemas, se enfrenten, se proponga, se discutan, para eso está el consejo, para recibir estas inquietudes y tratar de canalizar cómo solucionarlas, puede ser una ley, un proyecto específico o un simple acuerdo sectorial. Son cosas que no podemos dejar dando bote porque hay gente que está sufriendo las consecuencias, consecuencia de poca cuota, consecuencia porque se equivocaron cuando se hicieron los RAE hace años y otros que se están aprovechando. Pero si usted suma y resta son irregularidades y por qué tenemos que vivir en la irregularidad, yo pongo la misma urgencia en paralelo a lo que ocurre en el norte tal cual lo relató el colega Gabriel Ramos, son cuestiones que tienen que movernos con rapidez.

Si la propuesta, yo no conozco los detalles y no entiendo los alcances, pero si la propuesta de la Subsecretaría hay que aprobarla, yo estoy por aprobarla, pero no podemos seguir en esto de la transitoriedad. Tenemos que identificar los temas que nos están molestando y atacarlos, creo que en eso caben muchas cosas que se ha conversado acá, por ejemplo, la Ecmpto, área marina de múltiples usos, en el norte, en el sur, está lleno de cosas, entonces identifiquemos y solucionemos para que el mundo pesquero florezca y sea un ente que aporta y no un paño de lágrimas.

Aurora Guerrero: Entiendo el planteamiento que hace consejero Villa, de cierta manera nosotros compartimos que estamos repitiendo un patrón que viene de hace mucho tiempo, y hay que buscar una salida. Don Mariano no hizo una consulta particular, sino que planteó una situación que obviamente está clara.

Respecto a la consulta de don Eric, don Marcos me consultó si había algún requerimiento formal para participar de este 1% de la cuota imprevisto o incorporar a la cuota de imprevisto a otras regiones, hasta el momento no hemos recibido nada, sólo lo que le escuché a usted ahora. Desconozco el procedimiento porque ya no está vigente el artículo 29 transitorio, pero quizá eso se puede evaluar a futuro, porque hacer una redistribución de este 1% (en este caso le interés de Maule es jurel) significa que tendríamos que sacarle a otra región, y eso requiere la consulta a la región. No podría sacar un informe debajo de la manga indicando le voy a dar 5% y le voy a sacar ese 5% a Atacama y Coquimbo por dar un ejemplo, porque el colega de Atacama y Coquimbo me va a preguntar por qué y me dará su argumento. Creo que tal como debemos avanzar y cómo utilizamos bien el concepto de imprevisto, porque todos estamos de acuerdo que el agotamiento de la cuota o que la distribución sea baja no es un imprevisto. Si tenemos eso claro, hay que buscar el mecanismo, nueva ley, un marco legal etcétera.

Para terminar, sólo indicar que lo que estamos evidenciando es que hay un claro problema de distribución y siendo un problema de distribución entre regiones o unidades de asignación es necesario que todos se sienten a conversar. En definitiva, yo podría pensar que si tengo poca cuota voy a tranzar mis colegas para ver cómo arreglo mi distribución regional y si la tengo arreglada a lo mejor no voy a necesitar este 1% y efectivamente lo puedo dejar para cuando tenga un imprevisto, Es un procedimiento y no es solamente cambiar un informe.

Consejera Castro: Decirles que el año 2022 se había tomado en este consejo un acuerdo, solicitar a la zonal de pesca del Biobío que entregara los informes respecto al acuerdo del año 2012 con el tema del tema cuota imprevisto o cuota catástrofe, lo que hasta el momento no ha llegado formalmente. La pregunta de la isla santa María es ¿qué pasó con la cuota imprevisto que hoy vuelve nuevamente a distribuirse en cuatro embarcaciones con nombre y apellido? No me queda claro cuando hablamos de cuota catástrofe no vemos de dónde viene, mi palabra fue un gran negociado porque la Isla Santa María dice que ellos la necesitan, la necesitan por la situación económica con que la isla subsiste diariamente y sólo esta cuota de imprevisto que ante una emergencia catastrófica debería hacerse efectiva la preocupación de ellos es esa.

Decirle que sí estamos de acuerdo, yo estoy hace mucho rato pidiendo que se venga a decir que se sigue asignando con el mismo criterio esta cuota, cuando ya se ha planteado en este consejo varias veces el tema y se han quedado en acuerdos a medio tomar no dándole la importancia de lo que significa para un sector determinado esta cuota.

Recordar y pedirle por favor que también es un tema importante, no para mí, para la Isla Santa María y son ellos los que cuidan su cuota y que este consejo había tomado el acuerdo de analizar el tema y darle una vuelta porque no es justo que porque aquellas cuatro embarcaciones cuando se entregó la cuota RAE tuvieran un número menor al que ellos aspiraban, hoy día se le solucione el problema a costa de la isla.

Consejero Letelier: Muy preciso lo único que yo quería decir es que nosotros le hicimos una la presentación o petición de jurel el año pasado en abril (22 de abril) al Subsecretario, en una de las primeras reuniones que tuvimos. Entiendo claramente que no es la solución y me encantaría que no fuera el camino porque no es nuestro interés estar peleando con las otras regiones para poder solucionar un problema de cuota, que repito, tenemos 233 toneladas para la Región del Maule, 28 toneladas para la VI Región. La Región del Maule que es la que conozco, somos 450 embarcaciones, es cosa de sumar y restar y es significativo. Reitero yo no quiero quitarle cuota a otras regiones ni otros compañeros, no es la idea que tengamos que pelear entre nosotros por un poco cuota, creo que hay que buscar los fundamentos para poder mejorar los inconvenientes que tenemos. De verdad que necesitamos hacer algunas pesquerías más o menos sanas, alguna historia, que no se hable de ilegalidad prácticamente cuando no tienes otro camino. Apunto más que nada a solucionar este problema.

Consejero Aguilera: Primero saludar a la nueva directora del Sernapesca. Estamos dando muchísima vuelta, consejo tras consejo hablamos de la utilización (mala utilización) de la famosa cuota de imprevisto y todo esto tiene un origen, cuando tengamos un fraccionamiento más justo, más equitativo ni siquiera lo vamos a mencionar. Hoy día cuando hablamos de jurel 90/10 (%) y por ese 10(%) tenemos que estar sacándonos los ojos, me preocupa enormemente que estos consejos que se están llevando demasiado a largo plazo y más encima de manera virtual aportan poco, yo soy partidario (lo conversamos con el consejero Vial) que ya deberíamos retomar este consejo de manera presencial mirándonos a la cara. Por supuesto que nosotros no estamos de acuerdo en que se modifique los criterios de asignación que han primado hasta ahora, creo que la solución va con el compañero del Maule, tal como lo hicimos en el tema de la jibia, fuimos capaces de unir y luchar por un bien común, ahora el camino es el mismo unámonos como país y modifiquemos el famoso 90/10(%) y después ni siquiera nos vamos a acordar del tema del imprevisto y todo el mundo va a trabajar feliz. No se trata de estar peleando con todo el mundo.

Consejero Aguilera consigna su voto a favor del Informe sobre criterios de asignación de la cuota de imprevisto 2023.

Consejero Queirolo: Aprovecho decir que no puede continuar esta situación realmente es frustrante, más de 1 hora conversando un tema que no se quiere resolver políticamente.

Votación Criterios de Asignación de cuota de imprevisto 2023

Se somete a votación los criterios para la asignación de cuotas para imprevisto año 2023. Se aprueba con 15 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Presidente, aprueba

Directora Sernapesca, aprueba

Director General del TM y MM, aprueba

Gabriel Yany, aprueba

Dante Queirolo, aprueba
tit. Felipe Sandoval Pretch, aprueba
sup. Jorge Muñoz, aprueba
tit. Andres Daroch, aprueba
tit. Carlos Vial, aprueba
tit. Andres Quintanilla, aprueba
tit. Oscar Alvear, aprueba
sup. Mariano Villa, aprueba
Tit. Marcia Castro, abstiene
tit. Gabriel Ramos Lopez, aprueba
tit. Pascual Aguilera Sarmiento, aprueba
tit. Eric Letelier, rechaza
tit. Marco Ide Mayorga, aprueba

4.- Varios

Zona Norte

Consejero Ramos: Yo soy representante artesanal de la zona norte y he escuchado con atención las intervenciones de los demás consejeros de la zona sur, respecto del conflicto de la movilidad de los pescadores artesanales. Vivo en la II Región en un pueblo pequeño al sur de Antofagasta (Mejillones), pero lo importante en el sistema pesquero de antaño, siempre ha sido un pueblo pesquero.

Nosotros tenemos un problema de tripulaciones, en el sentido de que nuestra gente se está envejeciendo, en el norte no tenemos reconversión de pescadores artesanales debido a la minería. Nosotros a distinción de Arica tenemos desde hace muchos años movilidad de tripulantes desde la VIII región y hoy hablamos de que más de 25 embarcaciones la mayoría son gente del sur. Nosotros estamos acostumbrados a trabajar con los compañeros, nos decimos hermanos pescadores artesanales y nos hemos quedado callados en el tema de la movilidad, porque tenemos ilegalidad, porque no están inscritos en los registros para hacer las faenas de pesca en nuestra región ni nada por el estilo, pero muchos armadores lo apoyan porque tienen que mover sus naves. Nosotros apoyamos parte de la movilidad, estamos de acuerdo que los pescadores propiamente tal se desplacen por Chile, pero queremos algo más normado.

Acá el conflicto de Arica nos lo traspasó, porque fueron los nortinos que se levantaron en contra de nuestros hermanos del sur, pero acá en Mejillones se ha faltado el respeto a la autoridad marítima, a nuestros propios compañeros pescadores artesanales orilleros. En la última sesión del 20 de diciembre de 2022, expuse el tema de las embarcaciones menores a 11,95 m., que está generando un conflicto inmenso con nuestros compañeros de nuestras caletas de la zona norte.

Nosotros queremos una movilidad más normada, que los armadores tuviesen que tener algún registro, ya que por ejemplo hemos tenido robos de motores fuera de borda, más de 15 motores. Con los compañeros de las caletas hemos tenido que poner cámaras de seguridad, los botes quedan a la gira ya que largan los botes, les sacan los motores, los aparejos de pesca, estamos con un sin fin de problemas con la movilidad, por eso decimos bienvenida la movilidad, pero normada, con mayor regulación. Una de las normas que solicitamos es que los compañeros que vengan acá no puedan tener RPA de la región, para que no puedan reorganizarse. Sabemos que los compañeros de la VIII Región son capos para hacer sindicatos, asociaciones gremiales y acá tenemos un norte normado y tranquilo. Hasta ahora se ha visto bastante movimiento respecto de los tripulantes del sur. Nosotros

hacemos responsable a la autoridad por no haber apurado el proyecto de movilidad. Hoy estamos viendo que nuestros compañeros fueron golpeados y tratados como delincuentes por nuestros propios pares.

Una pena que se haya ido el Subsecretario, porque esperamos 2 meses para decirle algunas cosas.

También planteé en diciembre del año pasado el tema de seguridad en las caletas. Espero que ponga atención la nueva directora (bienvenida y exitosa carrera en su puesto) y la Dirinmar. El día 20 de diciembre expuse el tema algas y la depredación de Tocopilla al norte por parte de extranjeros, lo expuse por el tema de destroncamiento de huiro, hoy mis compañeros me informan que ayer se hicieron denuncias en PDI, Armada, Sernapesca ya que el famoso "tren de Aragua" se tomó las caletas de Urco, Punta Arenas, Huachán, Lautaro, encontrando que no se ven en las noticias, personas mutiladas. Lo más aberrante es que a los compañeros de caleta Paquica y la Cuchara les dejaron un cuerpo mutilado, le sacaron la cabellera y se la pusieron en la boca y se lo dejaron a los compañeros de la caleta. Los pequeños puestos de abastecimiento que tienen las caletas más extremas de la región de Antofagasta están amenazados, caletas donde no hay transporte, en donde el MOP dejó botada la carretera y los compañeros día a día se tienen que transportar para ir a sacar el recurso y encima están amenazados. Cuando los compañeros informan a la armada en Tocopilla, los pocos valientes de la Armada van tres funcionarios con armamento con balas de salvas siendo que los extranjeros tienen armamento de guerra escondido en las caletas, porque así amenazan a la gente, hay compañeros que les han disparado en las piernas. Denuncié hace mucho tiempo la desaparición en Punta Angamos de otra persona (nunca lo encontraron). Quería que el Subsecretario me respondiera, porque anoté varias cosas que don Marco las representó muy bien por el lado de la pesca artesanal.

Yo estoy aterrado, los compañeros están aterrados, los recolectores de algas no pueden desplazarse libremente por las caletas debido al miedo. Las caletas están tomadas por personas con armamento, cuchillos. Sernapesca y la Armada no dan abasto para darnos seguridad en las caletas. Nos está pasando a diario, se están tomando puestos de trabajo.

Quiero consultar si el recurso huiro tiene un precio establecido en el mercado chileno, porque acá vemos que la guerra que hay del huiro, es porque los precios están altísimos. Hemos llegado a pensar que quienes procesan este recurso, están coludidos con los extranjeros (lavado de dinero por darle un nombre), porque no puede ser que tengamos un precio tan alto por tonelada de algas, acá cualquier persona se toma la playa. Me gustaría que la nueva ley de pesca tuviese un sentido de seguridad o que la Armada, las personas que están a cargo de resguardarnos, tuviesen mayor dotación de personal. Si bien es cierto tenemos un tema en la frontera hoy lo tenemos en la costa del norte.

Quiero transmitir el miedo que tienen los dirigentes desde Tocopilla al norte, el miedo que tienen mis compañeros en las caletas del norte, estamos cansados y aburridos de que no se nos escuche. Lo repito, la Armada y Sernapesca no dan abasto a lo que está ocurriendo, tengo fotos, videos, grabaciones en donde están destroncando, tengo las patentes de los vehículos, videos donde están con pistolas, metralletas, tengo los registros para poder demostrar que lo que digo es cierto y necesitamos ayuda urgente.

Se propone poner el punto anterior en varios

Consejero Villa: Solo hacer una recomendación al compañero Gabriel Ramos, es gravísimo lo que está denunciando y por la experiencia que hemos tenido en este Consejo Nacional le recomendaría que hiciera la denuncia por escrito y la enviara con copia al Subsecretario, el Director del Territorio Marítimo, a la directora del Sernapesca y si es posible también a la fiscalía local. Porque lo que usted

cuenta es grave no podemos permitir que esto suceda de manera tan cruda como lo está relatando. Mi solidaridad con usted por lo que ha planteado y mi recomendación para que tenga resultados con lo que está planteando.

Lo segundo, es decir que también tengo videos de embarcaciones que están operando entre la primera y segunda región pescando en la milla, los tengo en el teléfono, cuando tengamos la reunión presencial se los puedo mostrar. Es impresentable que aparezcan lanchas del tamaño de las imágenes y uno las mira de la costa y están a 100 metros.

Así como en Antofagasta los compañeros tienen una delincuencia desatada que aparece todos los días en televisión, ciertamente que la delincuencia también tiene que ver con no respetar la ley y cuando vemos estas embarcaciones pescando en la milla y según lo que me indican compañeros de Arica e Iquique son de pescadores de la VIII Región y el compañero Marco Ide ha hecho varios comentarios por el chat, déjeme decirle lo que plantea es impresentable, que un pescador vaya de un extremo a otro, la capital pesquera de Chile es la VIII Región, y que se vaya a pescar a Arica y conserve su permiso original, lo que va a pasar es que se va a pelear medio Chile, nosotros tenemos la experiencia en la XI Región donde han llegado más de 200 lanchas a pescar de la VIII Región. Desde el año pasado a hoy (gracias a Dios) Sernapesca junto a la Armada están haciendo una excelente labor, fiscalizando y cursando partes y multas a estos pescadores que vienen a pescar sin permiso. Creo que debemos tener respeto por la ley, respeto por los locales, por eso me preocupa y lo planteo, lo que dice el informe de la FAO sobre la regionalización de los recursos. Un pescador de una zona tiene que tener acceso a los recursos que están en su costa, y tal vez no limitado a un solo recurso, sino que tener un amplio espectro para poder desempeñarse durante los 12 meses del año y no algunos días mientras le dura la cuota y eso se resuelve regionalizando, no se resuelve permitiendo que los pescadores migren de una región a otra cuando se les dé la gana, porque lo único que se genera es terminar con los recursos como ha pasado con muchos que hoy se encuentran en peligro.

Directora Sernapesca: Para responder al consejero Gabriel Ramos, nosotros también estamos muy preocupados por la situación que usted señala. Este es un problema que muestra el problema de la pesca ilegal. Hablamos de que la pesca ilegal esta muchas veces ligada al tráfico de armas, comercio de drogas ilícitas, esta es una muestra de eso y como esto vulnera a las comunidades de pescadores y pescadoras artesanales, como bien mencionaba son los recolectores de algas los más vulnerables e inocentes en todo el sistema de pesca artesanal.

Usted tiene mi compromiso que este es un tema que me preocupa mucho. Hoy me acompaña el subdirector de pesquerías, nosotros queremos plantear este tema con Interior, incluso con Defensa, porque como bien menciona nuestros propios funcionarios, se ven expuestos a este tipo de situaciones con riesgo de sus vidas, por lo mismo creo que es un tema que nos convoca cómo Estado y que debemos buscar las alternativas de solución para la tranquilidad y seguridad de las personas y con foco en la pesca artesanal. Hay muchas mujeres que trabajan como recolectoras de orilla y que han sido atacadas en situaciones graves, también pescadores artesanales. Tiene mi compromiso don Gabriel que es un tema que nos interesa y que lo queremos tomar, analizar y dar una solución integral como estado. Muchas gracias por su intervención, yo tomo este tema porque no sólo toca la pesca ilegal, sino que también la seguridad y la vida de las personas, de nuestros funcionarios y funcionarias y de nuestros agentes sectoriales, en este caso pescadores y pescadoras.

Se acuerda retomar el tema en términos de exponer por parte de Sernapesca la estrategia, medidas, gestión y avances de ellas.

Bacalao

Consejero Letelier: Tengo algo que comentar sobre el tema del bacalao que quiero que me ponga atención la directora de Sernapesca. He escuchado muchas quejas de mis compañeros de la VIII Región, se le acabó la cuota a corto plazo, así que es un tema que hay que ponerle atención. Por qué me atreví a decirlo, yo entiendo claramente que las cuotas son una sola y tiene que terminarse cuando se tienen que terminar y creo que una pesquería para mí hasta hace 2 o 3 días atrás era una pesquería que era ejemplar en su manera de llevar, pero creo que si Sernapesca no toma una rienda firme es una pesquería que se va a descontrolar, porque (insisto) para mí es una pesquería ejemplar, que tenía posicionador, certificación al 100%, y anteayer estuvimos una descarga en Quellón a las 7:00 - 7:30 llegando una funcionaria y dice que ella se retira a las 9 de la noche habiendo una descarga in situ. A las 10 para las 9:00 de la noche hubo que llamar al director para pedir autorización para que Sernapesca se pudiera quedar, para que justificara la visación o el traslado, ya que una funcionaria que tiene que trasladarse no podía quedarse hasta el otro día, por eso se dice que Sernapesca trabaja 24/7, entonces entran las dudas.

Insisto, para mí que soy del sector artesanal era una pesquería con una fórmula ejemplar, entonces me hace dudar o me hace entender las quejas de la VIII Región que duró tan poco, quién dice que las cuotas no se manejan, que los desembarques no se manejan si no estaba Sernapesca presente, estuvo todo el momento en la oficina, no hay un registro. Me gustaría que la Directora tomara cartas en el asunto y lo viera, porque de verdad creo que nos hace mal esta situación y no quiero dudar de las otras certificaciones que supuestamente tiene la industria.

Consejera Castro: Para complementar un poquito lo dicho por el consejero Letelier respecto al bacalao, las famosas licitaciones, las famosas ventas de cuotas de estudio del bacalao que están todo el año. Lo curioso es que cuando la pesca artesanal sale a buscar la cuota se acaba en 30 días. Es muy llamativo el tema del bacalao respecto a que la cuota licitada de estudio está todo el año a un precio muy bajo y que van en desmedro de la extracción pesquera artesanal. En el momento que se abre la veda y se cierra.

Consejero Ide: Siguiendo con lo que decía el compañero anterior respecto del bacalao. Es la oportunidad en esta nueva ley de pesca corregir todos esos errores. El bacalao fue una pesquería netamente artesanal los años 80 (89) descubierta por los pescadores artesanales, sin embargo con distintas leyes se declaró del 47° al Sur como una pesquería incipiente, creo que lleva como 20 años como pesquería incipiente, entonces hay que tomar una decisión política al respecto y eliminar ese famoso 47° y darle más porcentaje de cuota al sector artesanal, eso se está pidiendo hace muchos años y hay registros respecto a quiénes son los verdaderos descubridores del bacalao en nuestro país. Recuerdo en esos años el Subsecretario de Pesca Andrés Cuve, y una de las razones del 47° fue porque las embarcaciones artesanales eran demasiado precarias y no podían pasar a esos mares bravos del sur, esto obviamente que era una mentira para tratar de apoderarse de este recurso tan preciado. Por lo tanto, insisto que con la nueva ley de pesca hay que corregir todas esas desigualdades.

Gobernanza

Consejero Villa: La semana ante pasada estuve participando en un taller/seminario que se hizo en Valparaíso respecto de merluza de cola y congrio dorado y la verdad es que pude corroborar nuevamente algunos aspectos que dicen relación con la gobernanza y que son bastante

preocupantes. Los diversos estamentos que participan de la pesca son individualistas, no conversan entre sí, nos pasa en muchos ámbitos del estado en donde los servicios no conversan entre sí, duplican la información, o no la tienen. Nos pasó hace un par de años en la V Región donde un grupo de asaltantes se paseó por todo el litoral y cayeron presos en 5 comunas y lo seguían soltando porque no conversan entre si las comunas respecto de este caso, no había antecedentes entonces los soltaban como libres paloma. En el caso de la pesca pasa algo parecido y conversando por ejemplo con gente del Ifop, de Cepes, del Indespa, Subpesca nos dimos cuenta que nos conversan en sí, por ejemplo el Ifop no tiene idea del descarte que se genera en la pesca industrial y resulta que el descarte está declarado en la bitácora electrónica, cuando un barco llega a puerto lo primero que hace es enviar la bitácora electrónica y es inmodificable no se puede retroceder cuando uno pone una información queda estampada y no se puede retroceder, si se comete algún error hay que enviar un archivo declarando el error que se cometió para su corrección. O sea, la información está, pero el Ifop que es el que hace los estudios para que posteriormente los Comités Científico pongan las cuotas no tienen la información y ciertamente que es relevante.

La pesca ilegal, antecedentes con los que cuenta el Sernapesca mayoritariamente tampoco son incluidos en los informes. Yo le pediría, por su intermedio presidente, a la Subpesca que cite a los diferentes organismos que participan de la actividad pesquera, recaban información y trabajan con la información con la cual se elaboran los informes que converse con ellos. Nos pasó en los Comités de Manejo que cuando empezamos a funcionar un funcionario de Subpesca poco menos que nos prohibió conversar con el Comité Científico, qué tontería más grande, si los Comités de Manejo están integrados por usuarios de la pesquería, por lo tanto es una forma de compartir los insumos con el Comité Científico, explicar cómo operan, como opera un pescador artesanal, cuáles son sus caladeros, cómo opera la industria, dónde va, cómo se trabaja en la extracción de uno u otro recurso, tantos antecedentes que se pueden compartir y que sirven para un mejor manejo de la pesquería y esa situación lamentablemente no se da. Me preocupa porque ciertamente que es relevante y la información que puede entregar un pescador artesanal respecto con lo que pasa con el congrio por ejemplo, un pescador de bote decía que cuando se abre cuota él va a salir y van entrando las lanchas y vienen con la cuota completa, ese tipo de situaciones en el Comité Científico no se saben, en el Ifop tampoco. Son una serie de situaciones que se dan en donde los estamentos relacionados no conversen entre sí y por decirlo de una forma coloquial es como una familia todos los que participan se conocen, aquí nos conocemos todos los que estamos en este consejo desde años, por lo tanto cómo no va a ser relevante que conversen entre sí los estamentos que participan de las decisiones pesqueras para poder mejorar, sí el interés que tenemos todos es hacer un manejo sustentable que nos permite trabajar por muchos y muchos cientos de años más.

Invito a la Subpesca que genere algún tipo de reunión en donde se abuenen (si se quiere decir así) estos estamentos que principalmente Sernapesca, Ifop, y la Subpesca y se pueda traspasar la información. Déjeme contar una anécdota de cuando empezaron a funcionar los Comités de Manejo (congrio en Punta Arenas) nos dimos cuenta que la información con la cual se fijaba la cuota era con el desembarque industrial y la información que había era la mitad, la industria proporcionó la información completa de lo que se desembarcaba, información que estaba en poder de Sernapesca, porque la información era certificada pero la Subpesca no la tenía. Situaciones de ese estilo no pueden suceder y por eso que yo invito a Subpesca que genere una suerte de taller de trabajo en donde se pongan de acuerdo y la información fluya. Pongo un ejemplo, nosotros pescamos y entregamos una bitácora electrónica, la planta que recibe la pesca envía un informe diario a

Sernapesca, luego envía un informe semanal y uno mensual al Sernapesca con lo que se está procesando o sea la información está, pero no fluye y eso le hace mal al informe técnico porque al final, hay situaciones que se dan dentro de las pesquerías que a veces son recurrentes o no, pero que ciertamente deben ser consideradas cuando se toma una decisión respecto a una fijación de una cuota, que es lo principal que nos preocupa. Se ha visto en las conversaciones hoy día que todos reclaman por un poco más de cuota de la especie objetivo que tiene cada sector o cada caleta en el mundo artesanal. Por lo tanto, es relevante que estos estamentos conversen entre sí y yo eso reclamo en buenos términos presidente para que suceda y tengamos mejor información a la hora de tomar decisiones.

Presidente: Contarles que desde hace menos de un mes somos parte de nueva alianza de lucha contra la pesca ilegal junto a Estados Unidos, Inglaterra y Canadá firmamos en Panamá esto a través de la Cancillería y estuvo presente también del Servicio Nacional de Pesca a través de Pablo Ortiz, que está presente junto a la Directora, en representación del sector. A propósito de los temas de seguridad que también como lo dijimos en la discusión está asociado a los temas de pesca ilegal y aclararle al consejero Vial que las áreas de múltiples usos se llaman AMCPUS, se lo dejaré en el chat por si quiere buscar más antecedente de la normativa asociada a estas áreas de múltiples usos.

Se leen los acuerdos de la reunión: Realizar una reunión presencial; pasar a temas varios la problemática planteada por el Consejero Ramos y la movilidad de los tripulantes; considerar como tema de tabla las gestiones realizadas para enfrentar la problemática planteada por el Consejero Ramos; aprobación de los criterios de cuota imprevistos 2023.

Consejera Castro: Las bases de las organizaciones de encarnadoras consultas a la Subpesca cuando va a haber estudio de la reineta y cuando van a ver manejo de las es un tema de.

Presidente: Da por terminada la sesión.